

Calle: COMIBAN
Telax: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional RESOLUCIÓN No. 24-92 (De 12 de agosto de 1992)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que CENTROBANCO (PANAMA), S.A. es una sociedad anónima constituida conforme a la legislación panameña, mediante Escritura Pública No.3203 del 29 de marzo de 1982 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada a Ficha 088970, Rollo 8512 e Imagen 0008 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público;

Que mediante Resolución No. 17 de 10 de mayo de 1982 esta Comisión otorgó a CENTROBANCO (PANAMA), S.A. Licencia Internacional para que exclusivamente dirija, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior;

Que CENTROBANCO (PANAMA), S.A. ha solicitado a esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.1-81 de 17 de febrero de 1981, autorización para cambiar su razón social por la de CENTROBANCO HISPANO (PANAMA), S.A. por razón de la incorporación en España del Grupo Banco Hispanoamericano al Grupo del Banco Central; y

Que la solicitud de CENTROBANCO (PANAMA), S.A. no presenta objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase a CENTROBANCO (PANAMA), S.A. cambiar su razón social por la de CENTROBANCO HISPANO (PANAMA), S.A.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente a.i.
Bolívar Pariente C.

El Secretario

Eudoro Jaén E.

:mddec.